1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4181.010.26.1.098-2025

Nombre completo del contratista: JORGE MAURICIO MARTAN RICO

Documento de identificación: C.C. 1.151.946.217

Nombre del supervisor: Noralba García Moreno

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación recursos propios.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ENE/2025	30/JUN/2025

Modificación(es) al contrato: Modificación No. 1, por la cual se PRORROGA el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios PROFESIONALES No. 4181.010.26.1.098-2025, hasta el Treinta (30) de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025) y se ADICIONA, en la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($10.890.000).

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($21.780.000).

Adición: Adición 1: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($10.890.000).

Prórroga: Prórroga No. 1: Del 1 de mayo al 30 de junio de 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$32.670.000	$5.445.000	$21.780.000	$5.445.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071388164 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1071388164 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 02/MAY/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2025

Observaciones al informe financiero y contable/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Una vez revisadas las evidencias presentadas por el contratista mediante el informe de actividades del período y compartidas en el medio disponible para tal fin (Carpeta Google Drive); se pudo constatar que el contratista Jorge Mauricio Martan Rico cumplió con el objeto del contrato No. 4181.010.26.1.098-2025 correspondiente a la cuota CUATRO, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Apoyo en la planificación, evaluación e implementación de proyectos de inversión de la UAEGBS, proponiendo mejoras en los procesos y evaluando su viabilidad y efectividad en alineación con los objetivos de la Unidad.

- Apoyo en el desarrollo de esta actividad en el diligenciamiento de los formatos de adición presupuestal de los proyectos de BP:26005294 y BP: 26005295.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4181.010.34.1.7

FECHA: 2/4/2025
HORA INICIAL: 3:30
HORA FINAL: 5:00
LUGAR: Edificio Boulevard

OBJETIVO: Comité Directivo Avance de Gestión del trimestre de los Procesos

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Noralba Garcia	UAEGBS	3113338492	Noralba.garcia@cali.gov.co	
2	Ana Carolina Jaraba G	UAEGBYS	3003824874	ana.jaraba@cali.gov.co	
3	JHOAN MANUEL PEÑA N.	UAEGBYS	3155876396	Jhoan.pena@cal..gov.co	
4	[illegible]	UAEGBYS	3158207772	[illegible]	
5	Isabel Guerrero Garcia	UAEGBS	3164645951	isabel.guerrero@cali.gov.co	
6	[illegible]	UAEGBS	3117457735	[illegible]	
7	Jeidy Betancourt A.	UAEGBS	3157927491	[illegible]	
8	Hernan Olaya Rodriguez	UAEGBS	3218[illegible]	[illegible]	
9	Maria del Pilar Echeverry	UAEGBS	3003977766	[illegible]	
10	Laura Ximena Castaño	UAEBS	3217243893	[illegible]	
11	Jhoan Sebastian Ceballos	UAEBS	3014209305	Jhoan.ceballos@cali.gov.co	
12	Sandra Liliana Balanos A	UAEBS	3153515025	sandra.balanos@cali.gov.co	
13	Lorena Salcedo Cuchillo	UAEGBS	3137779039	[illegible]	
14	Mauricio Martin Polo	UAEGBS	3006243553	[illegible]	
15	Hernán Alvarez Arce	U.A.E.G.B.S	3136582009	[illegible]	
16	MARIA CECILIA AGUIRRE G	UAEGBS	3164992097	[illegible]	

EVIDENCIA 1:

[redacted]

2. Apoyo el seguimiento a los procesos administrativos y operativos de la UAEGBS, para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos por la Administración distrital y proponer mejoras que aumenten su eficiencia.

- Apoyó en el comité directivo, realizado para la revisión y análisis de los informes por los líderes de trabajo, con el fin de evaluar las gestiones realizadas durante el primer trimestre de la vigencia 2025.

EVIDENCIA 2:

[redacted]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

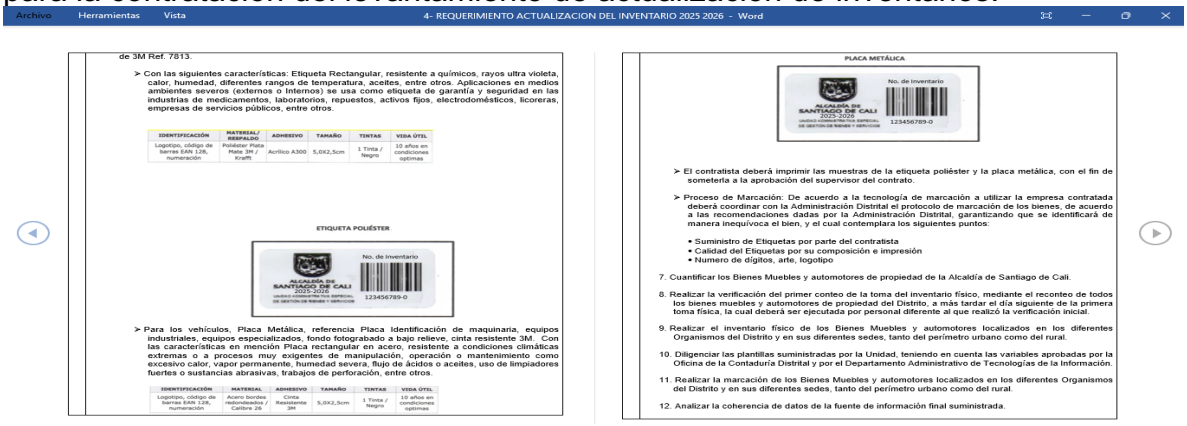
3. Brindo apoyo en la implementación y gestión de mecanismos de control para el monitoreo de indicadores de desempeño, analizando y evaluando los resultados periódicamente para asegurar el cumplimiento de las metas de la Unidad contenidas en el Plan de Desarrollo.

- Esta actividad no fue requerida en este periodo.

4. Apoyar en el análisis de la eficiencia de los procesos, subprocesos y procedimientos al interior de la UAEGBS, identificando áreas de mejora en la gestión de inventarios, control de calidad y en la administración de recursos.

- Apoyo la revisión de la BP 26005293 fortalecimiento de procesos de actualización del inventario de los bienes muebles y parque automotor propiedad del distrito de Santiago de Cali con el fin de evaluar las necesidades presentadas para la contratación del levantamiento de actualización de los inventarios.

- Apoyó la revisión del requerimiento técnico presentado por el equipo de recursos físicos para la contratación del levantamiento de actualización de inventarios.



EVIDENCIA 4:

[redacted]

5. Elaborar informes de seguimiento y control de los procesos y actividades bajo su responsabilidad, reportando los resultados y recomendaciones para la toma de decisiones informadas por la UAEGBS.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Esta actividad no fue requerida en este periodo.

6. Proyectar respuesta a los requerimientos que le sean asignados en el tiempo requerido.
 - Esta actividad no fue requerida en este periodo

7. Atender las demás solicitudes que realice el (la) director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, relacionadas con el objeto del contrato
 - Esta actividad no fue requerida en este periodo.

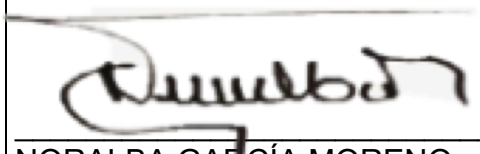
Recibo a Satisfacción de Servicios:

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



NORALBA GARCÍA MORENO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 /MAY/ 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.